 SOCIMÉDICOS <small>Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S</small>	NOMBRE RESOLUCIONES		CÓDIGO 01-OD-010
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATEGICO	VIGENTE

RESOLUCION N° 00031
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE GUIAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS GUIAS DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA SOCIMEDICOS S.A.S”

La Representante Legal de **SOCIMEDICOS S.A.S** a su vez, Gerente de la IPS (Establecimiento de comercio de la Sociedad) en uso de las atribuciones conferidas en los estatutos de la conformación de la sociedad,

CONSIDERANDO:


Que el Sistema Obligatorio de Garantía De La Calidad De La Atención De Salud (SOGCS) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue creado para mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país y establece, mediante el Decreto 1011 de 2006 que La CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD es la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Que conforme a lo señalado en el numeral 3.8 del artículo 3° de la ley 1438 de 2011, relativo al principio de calidad, “los servicios de salud deberán atender las condiciones del paciente de acuerdo en la evidencia científica, provistos de forma integral, segura, oportuna, mediante una atención humanizada”.

Que el Ministerio de salud y la protección social con el apoyo del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación y el Instituto de evaluación tecnológica en salud, mediante convocatoria número 500 de 2009, desarrolló las Guías de Práctica Clínica con base en la Guía Metodológica para la elaboración de guías de atención integral para el sistema general de seguridad social en salud, con la participación de Grupo desarrolladores.

Que conforme a lo señalado en la **Resolución 2003 de 2014** “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud” señala en el estándar de Procesos prioritarios de todos los servicios numeral d en lo relacionado de guías de práctica clínica **“Las guías a adoptar serán en primera medida las que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social. Estas guías serán una referencia necesaria para la atención de las personas siendo potestad del personal de salud acogerse o separarse de sus recomendaciones, según el contexto clínico. En caso de no estar disponibles, la entidad deberá adoptar guías basadas en la evidencia nacional o internacional”.**

Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'Socimedicos S.A.S'

 <p>SOCIMÉDICOS Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S</p>	NOMBRE RESOLUCIONES		CÓDIGO 01-OD-010
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATEGICO	VIGENTE

Que teniendo en cuenta el procedimiento interno Metodología para la adopción de guías clínicas elaborado por SOCIMEDICOS S.A.S basado en la Guía Metodológica del Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo a la naturaleza de los servicios ofertados por la institución;

Por lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DE GUIA: Adoptar las **GPC** publicadas por el Ministerio de salud y la protección social.

En reunión realizada conjunta con dirección medico asistencial y dirección medico científica se hace búsqueda de las principales causas de hospitalización actualmente en la sede y se determinan éstas como la fuente para definir que protocolos realizar con base en las guías de urgencias del ministerio de salud y la protección social. Dado que existen patologías que no se manejan actualmente en esta institución por no contar con el servicio de urgencias, se ha tomado en cuenta las causas frecuentes en la región y nuestra experiencia previa para la adopción de otras guías y así realizar los protocolos de dichas patologías o motivos de consulta, esto con base en que no tenemos casuística de atención de urgencias por la situación antes mencionada.

	Página inicial	Patología
Tomo 1	39	Atención inicial del paciente traumatizado
	66	Traumatismo craneo encefálico
	169	Trauma abdominal
	301	Dolor torácico
	311	Síndrome coronario agudo
	325	IAM con elevación del ST
	373	Crisis hipertensiva
	382	Falla cardiaca
	431	Trombo embolismo pulmonar
528	Exacerbación EPOC	

	Página inicial	Patología
Tomo 3	161	Sincope

Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'Socimedicos S.A.S'

 SOCIMÉDICOS <small>Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S</small>	NOMBRE RESOLUCIONES		CÓDIGO 01-OD-010
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATEGICO	VIGENTE

	256	Intento de suicidio
--	-----	---------------------

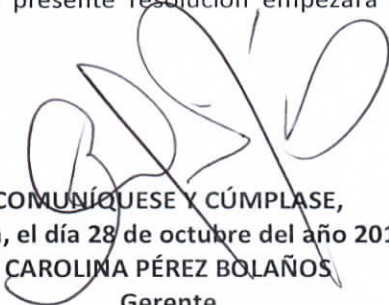
Guías de cuidados paliativos	Ministerio de salud y la protección social
Enfermedad respiratoria aguda	Ministerio de salud y la protección social
Síndrome de abstinencia y abuso de sustancias.	Ministerio de salud y la protección social

PARAGRAFO: La guía aquí adoptada se dispondrá en los documentos electrónicos disponibles de SOCIMEDICOS S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: ALCANCE DE LA GUÍA: La guía señalada en el artículo primero de la presente resolución será una referencia necesaria para la prestación del servicio, siendo potestad del personal separarse de sus recomendaciones cuando considere que el contexto en el que se realice la atención lo amerite, dejando registro de su concepto y decisión en la historia clínica.

ARTICULO TERCERO: REVISION Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS: Los contenidos de las guías adoptadas mediante la actual resolución será revisados y actualizados en cualquier momento, de acuerdo con la evidencia científica y los desarrollos tecnológicos.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA: la presente resolución empezará a regir inmediatamente a su firma.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
 Pereira, el día 28 de octubre del año 2016.
CAROLINA PÉREZ BOLAÑOS
 Gerente